JV MUNZ

CUENTA DE COBRO

PAGO Nº 001

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: Noviembre 25 de 2025

Yo ANGELA MARCELA CUESTAS IDROBO identificada con la cedula de ciudadanía Nº1061803830

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CONVENOS NIT: 900.973540-5**

Me adeuda la suma de: (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE) $4.350.000

Por concepto de: Como Asesora JURIDICA EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIO, CON CARGO AL APOYO OTORGADO POR EL EJERCITO NACIONAL."

UNIDAD: CENAC CONVENIO
RUBRO: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES
NUMERO CDP: 7025 FECHA EXPEDICIÓN 30 DE OCTUBRE 2025
NUMERO CRP: 10725 FECHA EXPEDICIÓN 04 DE NOVIEMBRE DE 2025
NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6910 actividades jurídicas

NOTA: CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Bogotá D.C., CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS.

CONTRATO No. 032 -CENACCONVENIOS-2025

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: OCHO MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS MC/TE ($8.700.000)
Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : ANGELA MARCELA CUESTAS IDROBO
Identificación : 1.061.803.830
Lugar de Residencia : CARRERA 7º 106-90
Teléfono : 3246834601
Cuenta de Ahorros : 86848982972- (BANCOLOMBIA)

Firma: _____

Nota: Adjuntar copia del RUT con el primer pago

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CONVENIOS

CXP 30625
OBL 30225

op. 496341625
11/12/2025
15/12/2025

INFORME DE GESTIÓN No 001

Bogotá D.C; 25 de Noviembre de 2025

1. No. DEL CONTRATO	032-CENACCONVENIOS-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30 de Octubre de 2025
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 360-47-994000053840 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 31/10/25
4. CRP	CRP 10725 Fecha expedición 04 de Noviembre de 2025 Unidad ejecutora CENAC CONVENIOS Dependencia: CONTRATACIÓN Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002 servicios jurídicos y contables Recurso 10 Valor $ ($ 8.700.000)
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	04 de Noviembre 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo ANGELA MARCELA CUESTAS IDROBO Identificación C.C. 1.061.803.830 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia Carrera 7ª 106-90 Teléfono de contacto 3246834601 E-mail de contacto angelacuestas24@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SP WILTON ANDRES VILLALBA PINEDA Suboficial de Contratos Gastos Generales y /o quien haga sus veces CENAC CONVENIOS Resolución de nombramiento 2025184000004725 del 27 de enero de 2025

CENACCONV

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

NIT. 900973540-5

Dirección calle 24C No. 43 A 23 Barrio Quinta Paredes

Documento soporte de costos y gastos en operaciones con no obligados a expedir factura o documento equivalente

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susutituido por el Decreto 358 de 2020

fecha de operación: 25 de NOVIEMBRE de 2025

No. D086 213

Autorización de numeración Dian No.
13028116685953 desde el consecutivo D086 132
hasta 300 1000- 07-01-2025

Vendedor o quien presta el servicio:	Nit / C.C.:
ANGELA MARCELA CUESTAS IDROBO	1.061.803.830
Direccion:	Telefonos:
Carrera 7ª 106-90	3246834601

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS. DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE.	$ 3.150.000,00	$ 4.350.000,00
		SUBTOTAL	$ 4.350.000,00
		RETEFUENTE	-
		RETEICA 07,66%	$ 33.321,00
		TOTAL	$ 4.316.679,00

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

PD4. YURLEY KARIME CONTRERAS RINCON
ELABORADO POR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Anexo "U"
Certificado de obligación de pago cotización sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común.

Las partes Contratante y Contratista certifican:

Por la presente. y en vigencia de la Ley 2381 de 2025, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones, así como su Decreto Reglamentario 0514 de 2025 del 9 de mayo de la misma anualidad. "Por el cual se reglamenta y compilan las normas del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común. contemplado en la Ley 2381 de 2024, y se dicta otras disposiciones".

Se suscribe en concordancia con lo normado en el **artículo 2.2.4.18.7**, "**Pago de cotizaciones por parte del contratante**", **del Decreto 0514 de 2025:**

> "En el marco de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley2381 de 2024, cuando se celebren contratos de prestación de servicios, el contratan y el contratista podrán acordar que será responsabilidad del contratante realizar la cotización al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común.
>
> En este evento, y en virtud del principio de integralidad que rige el Sistema de Seguridad Social Integral, el contratante no solo será responsable de descontar de los honorarios del contratista, en el momento de su pago, el porcentaje de la cotización correspondiente al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, sí no además los porcentajes de cotización correspondientes a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y de Riesgos Laborales. El contratante responderá por la totalidad de las cotizaciones a pensiones, salud y riesgos laborales, aun en el evento de que no hubiere efectuado el descuento al contratista.
>
> Parágrafo 1°. En caso de que no se acuerde que el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral quedara a cargo del contratante, el contratista seguirá siendo el responsable de su propio pago."

Que el(la)señor(a) ANGELA MARCELA CUESTAS IDROBO, en su calidad de contratista, mediante contrato número 032, y el competente contractual, señor(a) Teniente Coronel CARLOS ORLANDO PALOMINO LÓPEZ, **manifiestan su voluntad en cuanto al pago al Sistema' de Seguridad Social, derivado de la relación contractual por prestación de servicios, el cual estará a cargo** de CONTRATISTA con las siguientes características;

1. Porcentaje de cotización mensual 1.051.200 40%
No podrá en ningún caso ser inferior al IBC del valor mensual de los honorarios del contrato.

2. Nombre de la entidad de salud: SURA
3. Nombre de la entidad de pensión COLPENSIONES
4. Nombre de la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL): POSITIVA
5. Nombre de la Caja de Compensación: OMITIDO

Nota: El pago a la caja de compensación no es obligatorio. Se diligenciará con "No aplica" en caso negativo, o con el nombre de la caja escogida en caso afirmativo.

La presente certificación de acuerdo se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 25 del mes Noviembre de 2025

Atentamente

FIRMAS

Nombre: ANGELA MARCELA CUESTAS IDROBO **Documento de Identidad: 1.061.803.830** **Numero de contrato: 032** **Contratista**	**Nombre: TC CARLOS ORLANDO PALOMINO LÓPEZ** **Documento de Identidad: 1129487431** ***Ordenador del Gasto CENAC CONVENIOS***

La anterior firma debe consignarse en calidades particulares, tanto del contratista como del competente contractual; las mismas no son delegables

SP. Wilton Andres Villalba Pineda
Jefe Sección de Contratación CENAC CONVENIOS
Gerente proyecto

Elaboró: CS Molina Arroyo Rober Aldair
Cargo: Suboficial liquidacion Cenac Convenios

Revisó: SV José Leopardo Wilches Barrios
Cargo: Jefe de Personal Cenac Convenios

Vo. Bo.; SV GREISON MUÑOZ PAPAJIMA
Suboficial Precontractual

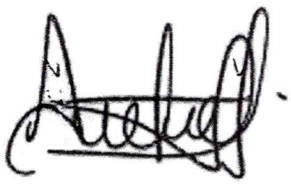
Bogotá D.C 25 de Noviembre de 2025

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS
Bogotá D.C.

YO ANGELA MARCELA CUESTAS IDROBO Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.803.830 de POPAYÁN , bajo la gravedad de juramento certifico que la planilla No 9493936215 facturada por valor $1.044.800, soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General de aportes de Parafiscales corresponden al mes de NOVIEMBRE , del año 2025 y son ingresos provenientes del contrato No 032 de fecha 04 de NOVIEMBRE de 2025, por Prestación de Servicios, firmado con la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CONVENIOS

Lo anterior en cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de julio de 2009.

Atentamente,



ANGELA MARCELA CUESTAS IDROBO
CC. No. 1061803830

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061803830		CUESTAS IDROBO ANGELA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 60N 9A 226	POPAYAN-CAUCA	3246834601	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	688097549	9493936215	I	2025/12/09	2025/10/27	BANCOLOMBIA	0	$1,044,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$576,000	$0	$0	$576,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$576,000	$0	$0	$576,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,800	$0	$0	$18,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,800	$0	$0	$18,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$450,000	$0	$0	$450,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$450,000	$0	$0	$450,000
TOTAL				1	$1,044,800	$0	$0	$1,044,800

2025/10/27 10:50 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061803830		CUESTAS IDROBO ANGELA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 80N 9A 226	POPAYAN-CAUCA	3246834601	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	188D975419	9493936215	I	2025/12/09	2025/10/27	BANCOLOMBIA	0	$1,044,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$450,000			$0	$0			$3,600,000	$18,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$450,000			$0	$0			$3,600,000	$18,800		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$450,000			$0	$0			$3,600,000	$18,800		$0	$0
1	CC 1061803830	CUESTAS ANGELA	25-14	30	$3,600,000	$576,000	EPS010	30	$3,600,000	$450,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,600,000	$18,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$450,000			$0	$0			$3,600,000	$18,800		$0	$0

2025/10/27 10:50 AM

Bogotá D.C 25 de Noviembre del 2025

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CENAC CONVENIOS
Bogotá

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio	**ANGELA MARCELA CUESTAS IDROBO**
2- Identificación	**1061803830**
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece	**Simplificado**
4- Mes al que pertenece la certificación	**NOVIEMBRE**
5- Declaración de ingresos	

Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal

Los servicios profesionales que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado

Los servicios son prestados de manera personal

Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal

Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

6- Declaro que SI _X__ NO __tengo más contratos con entidades del estado

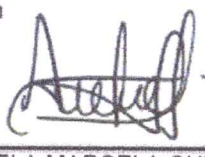
No. del contrato	Entidad	Valor
UAESP-277 2025	UNIDAD ESPECIALIZADA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOGOTA	72.000.000,00 pesos

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de:_____

9- SI ____ NO __x__ Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

Firma



ANGELA MARCELA CUESTAS IDROBO
CC 1.061.803.830 de Popayan

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CONVENIOS

8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON EL FIN DE ASESORAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PRECONTRACTUALES, DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN QUE SE ADELANTAN POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA CONVENIOS (CENAC CONVENIOS).
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ESPECIFICAS:** 1. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 2. Elaboración de documentación requerida para el desarrollo de los procesos de contratación (Resoluciones nombramiento de comités, apertura de procesos y demás a las que haya lugar; proyecto de pliego de condiciones, respuesta de observaciones pre pliego pliegos evaluaciones y demás a las que haya lugar, acta de audiencia aclaratoria de pliego si hay; Estudios previos; Invitación Publica, ponencia; Acta de ponencia; Actas de cierre ofertas; planillas de cierre de ofertas; evaluaciones de las propuestas al legadas del proceso; aceptación de la oferta; minuta de contrato; acta de aprobación de pólizas de cumplimento y/o garantía; actas de liquidación de contrato; adendas a las que haya lugar; y demás que se han exigidos para el proceso de contratación y/o el Director de la CENAC requiera oportunamente o dentro de los plazos establecidos. 3. Cumplir oportunamente en la entrega de la documentación derivada de los procesos de acuerdo con las normas legales para su respectiva publicación y firmas, así como la custodia de los documentos. 4. Cumplir oportunamente con los plazos establecidos por la Dirección y las instrucciones emitidas por la misma. 5. Mantenerse informado y actualizado en las normas referente

	a la contratación pública, Colombia Compra eficiente, SECOPII. 6. Hacer parte de los comités de los procesos contractuales que adelante la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS 7. Emitir los conceptos jurídicos que le sean solicitados por su supervisor y los requeridos que se presenten con relación a los procesos contractuales. 8. Asesorar integralmente a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS y emitir las recomendaciones que permitan la adecuada toma de decisiones y por ende garantizar la correcta ejecución del proceso contractual 9. Asesorar y realizar actividades de apoyo en la gestión administrativa, de planeación, ejecución y control. 10. Revisar los proyectos de acto administrativo: que resuelvan los recursos que se interpongan contra el acto de declaratoria de desierta de licitación o de concurso; los distintos actos administrativos de competencia del ordenador del gasto, que este considere necesarios. 11. Responder los derechos de peticiones, acciones de tutela, requerimientos de los entes de control y demás solicitudes que se formulen ante esta Central y que contribuyan al apoyo de la gestión contractual y administrativa. 12. Elaborar los contratos que se deriven de los procesos de selección. 13. Asistencia a las reuniones que sean convocadas por el Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS. 14. Mantener comunicación directa con el Jefe de Contratación, presupuesto y contabilidad de los procesos en la etapa pre contractual. 15. Asesorar la entrega de la documentación respectiva ante la dependencia competente para que esta efectué seguimiento al resultado de cada una de las ponencias por multa, caducidad administrativa y otras sanciones. 16. Recepción y verificación del plan de necesidades, de acuerdo a la estructuración del convenio a ejecutar contract ualmente. 17. Brindar de manera oportuna apoyo y asesoría a todo el personal de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

	ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS que lo requiera. 18. Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio. 19. Limitarse a no tener contacto directo con los proponentes en las diferentes etapas del proceso; lo anterior puede desarrollarse previa autorización del jefe de contratos y ordenador del gasto. 20. Verificación de la publicación de los diferentes documentos legales de la contratación estatal en el Sistema SECOPII. 21. Las demás actividades que sean requeridas por la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS. **Parágrafo primero**: En la garantía deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de cláusula penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncie al beneficio de excusión. En todo caso deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. **Parágrafo segundo**: Restablecimiento o ampliación de la garantía – EL CONTRATISTA deberá restablecer el valor de las garantías, cuando se hayan visto reducidas por razón de las reclamaciones del MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC CONVENIOS. De igual manera en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato y/o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor y/o vigencia de las garantías otorgadas. **Parágrafo tercero**: Si EL CONTRATISTA se negare a constituir la garantía, así como a no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC CONVENIOS podrá dar por terminado el contrato unilateralmente.

Calle 24C N° 43A – 23 Quinta Paredes Bogotá D.C.
Dirección electrónica: cenacconv@buzonejercito.mil.co /Cenacconveniossecop@buzonejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CONVENIOS

<table>
<tr><td></td><td>Parágrafo cuarto: El contratista deberá constituir la garantía dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la suscripción del contrato.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No 7 Emitir los conceptos jurídicos que le sean solicitados por su supervisor y los requeridos que se presenten con relación a los procesos contractuales.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>ASUNTO</th><th>RADICADO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Concepto</td><td>CONCEPTO JURIDICO DE ADICIÓN No 2 CONTRATO 023-CENACCONVENIOS-2025 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS CON DESTINO A LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA CENAC CONVENIOS</td><td>CONTRATO 023-CENACCONVENIOS-2025</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Modificatorio</td><td>MODIFICATORIO No. 02 (ADICIÓN) AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 023-CENACCONVENIOS-2025 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS CON DESTINO A LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA CENAC CONVENIOS</td><td>CONTRATO 023-CENACCONVENIOS-2025</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Concepto</td><td>CONCEPTO JURIDICO MODIFICATORIO No 3 CONTRATO 023-CENACCONVENIOS- 2025 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS CON DESTINO A LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA CENAC CONVENIOS</td><td>CONTRATO 023-CENACCONVENIOS-2025</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Modificatorio</td><td>MODIFICATORIO No. 03 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 023-CENACCONVENIOS-2025 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS CON DESTINO A LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA CENAC CONVENIOS</td><td>CONTRATO 023-CENACCONVENIOS-2025</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CONVENIOS

		5	01527567	AUDIENCIA DE DESCARGOS POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 019-CENACCONVENIOS-2025
		6	0163570	AUDIENCIA DE DESCARGOS POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 019-CENACCONVENIOS-2025
		7	2025184034497553	RESPUESTA OBSERVACIONES PROCESO CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS BLINDADAS CON DESTINO A LAS UNIDADES BENEFICIARIAS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL EJÉRCITO NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES, EJECUTADOS POR LA CENAC CONVENIOS	DE LICITACIÓN PÚBLICA N°. 035-CENAC CONVENIOS-2025,
		8	ESTUDIOS PREVIOS	ESTRUCTURACIÓN JURIDICA Y TECNICA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y MOTOS	MÍNIMA CUANTÍA 048-2025
		9	2025184010497756	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	CONTRATO No. 024-CENAC CONVENIOS-2024
CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto ANGELA MARCELA CUESTAS IDROBO y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC CONVENIOS ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en Bogotá, el 25 de noviembre de 2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CONVENIOS

ANGELA MARCLEA CUESTAS IDROBO
C.C. N° 1.061.803.830 De Popayán- Cauca

CENACCONV

DIAN

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14914725370

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

1 0 6 1 8 0 3 8 3 0 6 Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida	2 Cédula de Ciudadanía	1 3 1061803830	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUESTAS	IDROBO	ANGELA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9 Cauca	1 9 Popayán 0 0

41. Dirección principal
CL 60 N 9 A 226 BRR BELLA VISTA

42. Correo electrónico angelacuestas24@hotmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 0 1 4 0 6 4 1 4 4 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 3 0 3 0 1	9 3 2 9	2 0 1 5 0 2 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	4 9																								

53. Código
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovaci

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUESTAS IDROBO ANGELA MARCELA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 24-09-2025 09:34:5

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO